



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Jornada de Formación para Solicitantes de Asociaciones Estratégicas Erasmus+ en FP (KA202)

Madrid, 19 de diciembre de 2017



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

DE ERASMUS
ERASMUS+
30 AÑOS
DE HISTORIA

ESTUDIAR en
ESPAÑA

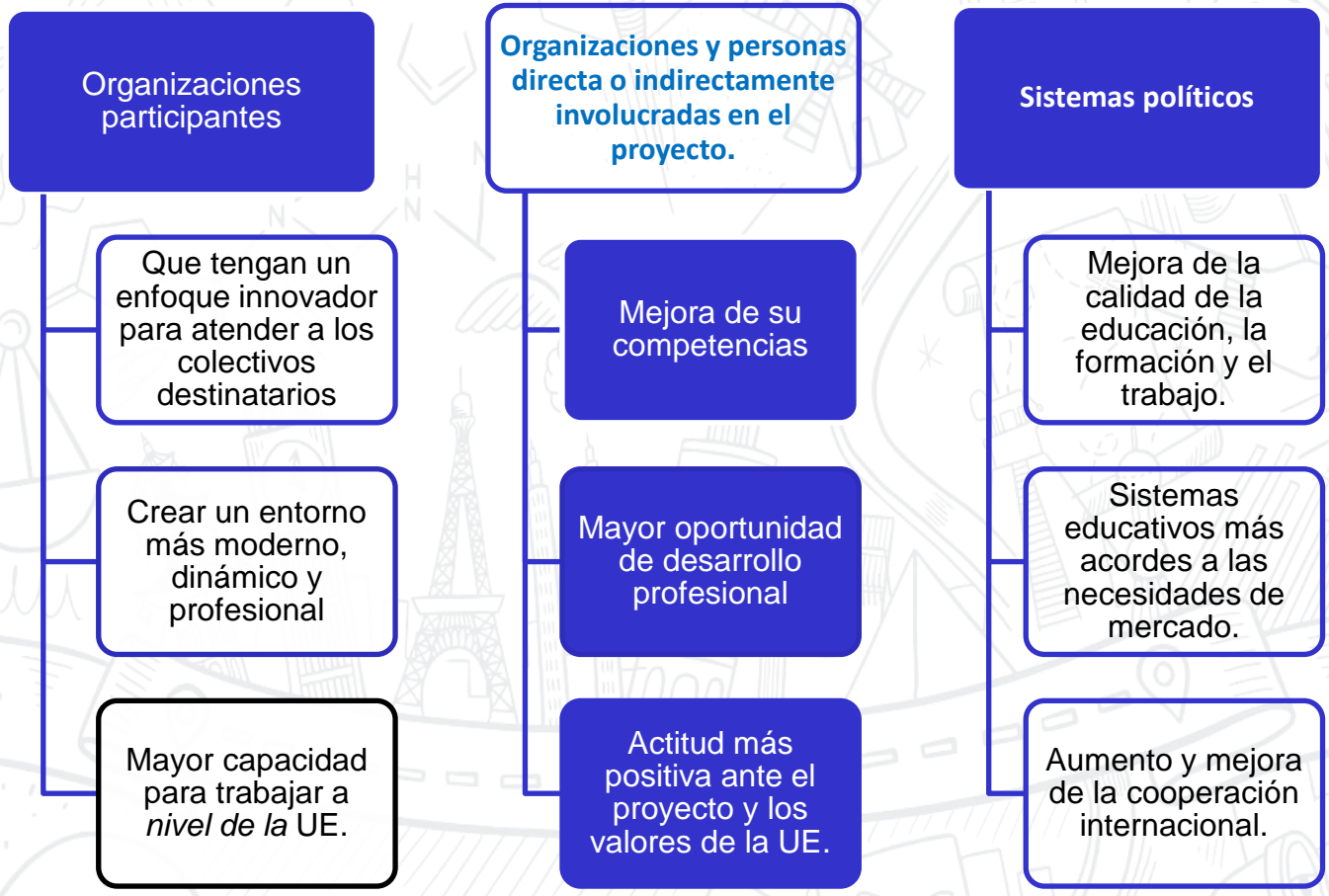
ÍNDICE

- Aspectos de la acción clave 2 – Asociaciones Estratégicas en FP (KA202)
- Partidas Presupuestarias
- Proceso de Selección y Criterios de Evaluación

1

Aspectos de la acción clave 2– Asociaciones Estratégicas en FP (KA202)

¿Qué se espera de un proyecto KA2?



¿Cuál es el reto de una Asociación Estratégica KA2?

Cooperar en cualquier ámbito de la educación y de la formación para poner en marcha prácticas innovadoras que incrementen la calidad de la educación, formación, enseñanza, aprendizaje y trabajo de los jóvenes, la modernización de las instituciones y la innovación social.



¿A quién van dirigidos? FORMACIÓN PROFESIONAL

Formación Profesional reglada

Formación continua de trabajadores

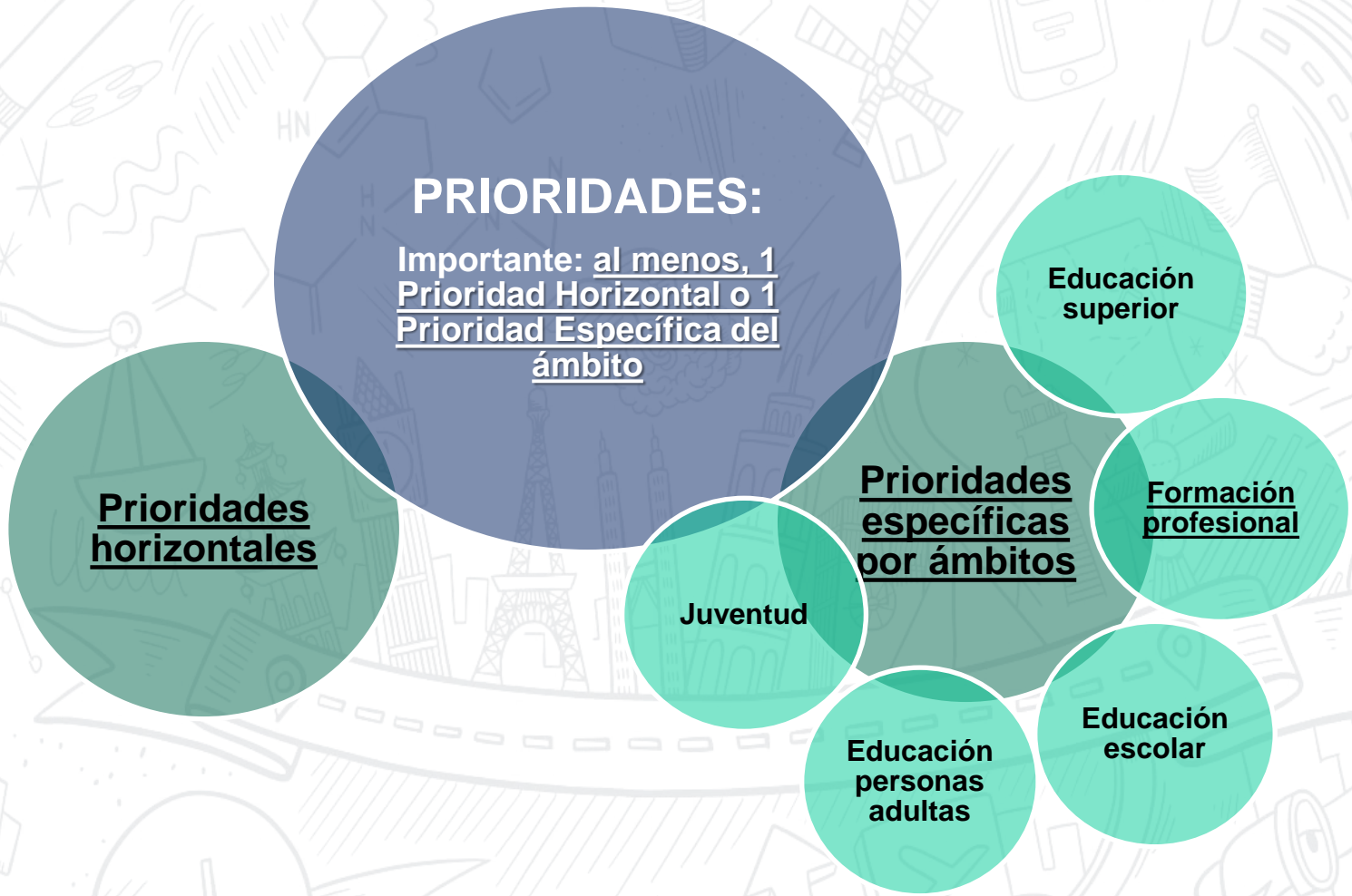
Formación para el empleo

(LOE, LOMCE) La formación profesional comprende el conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica.

*Incluye las enseñanzas propias de la **formación profesional inicial**, las acciones de **inserción y reinserción laboral** de los trabajadores así como las orientadas a la **formación continua** en las empresas, que permitan la adquisición y actualización permanente de las competencias profesionales.*

Convocatoria 2018 KA2: Prioridades

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Convocatoria 2018 KA2: Prioridades Nacionales

Prioridades Nacionales

Inclusión social

- Promover la equidad y la inclusión facilitando el acceso de los participantes que proceden de entornos desfavorecidos y tienen menos oportunidades que sus compañeros.

Valor social y educativo del patrimonio cultural europeo

- Poner en valor el patrimonio cultural europeo.
- Sensibilizar acerca de nuestra historia común y valores compartidos.
- Proteger, salvaguardar y fomentar el patrimonio cultural europeo.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Convocatoria 2016 KA2: Prioridades

Prioridades específicas FP

Establecer la infraestructura de apoyo necesaria para fomentar periodos de prácticas con una movilidad de calidad de los estudiantes y aprendices de FP en otro país.

Promover el aprendizaje basado en el trabajo en todas sus formas.

Impulsar más los mecanismos de **control de calidad** en la FP (Recomendación EQAVET) e instituir un flujo de información continua y retroalimentación entre los sistemas de I-VET y C-VET

Reforzar en mayor medida las **competencias clave** en los planes de estudio de FP

Oportunidades para el desarrollo profesional inicial y continuo de profesores de FP, formadores y tutores.

KA2 – Composición Mínima de un Proyecto

Mínimo 3 socios diferentes países

Países del programa

Países asociados*
(Solo si se justifica)

*No pertenecientes al programa

KA2 - Participantes Admisibles

Organización de FP:

- Centro educativo
- Centro de formación
- Servicio de empleo municipal
- Consejería de educación / empleo
- Empresa
- Agente social
- Asociación de profesionales
- Cámara de comercio
- ONG

Dedicada a

Enseñanza /
formación
profesional

Activa en

Mercado
laboral

Las instituciones de educación superior (HEI) establecidas en un país del programa deben ser titulares de una Carta Erasmus de Educación Superior (ECHE) válida.

KA2: TIPOS DE PROYECTOS

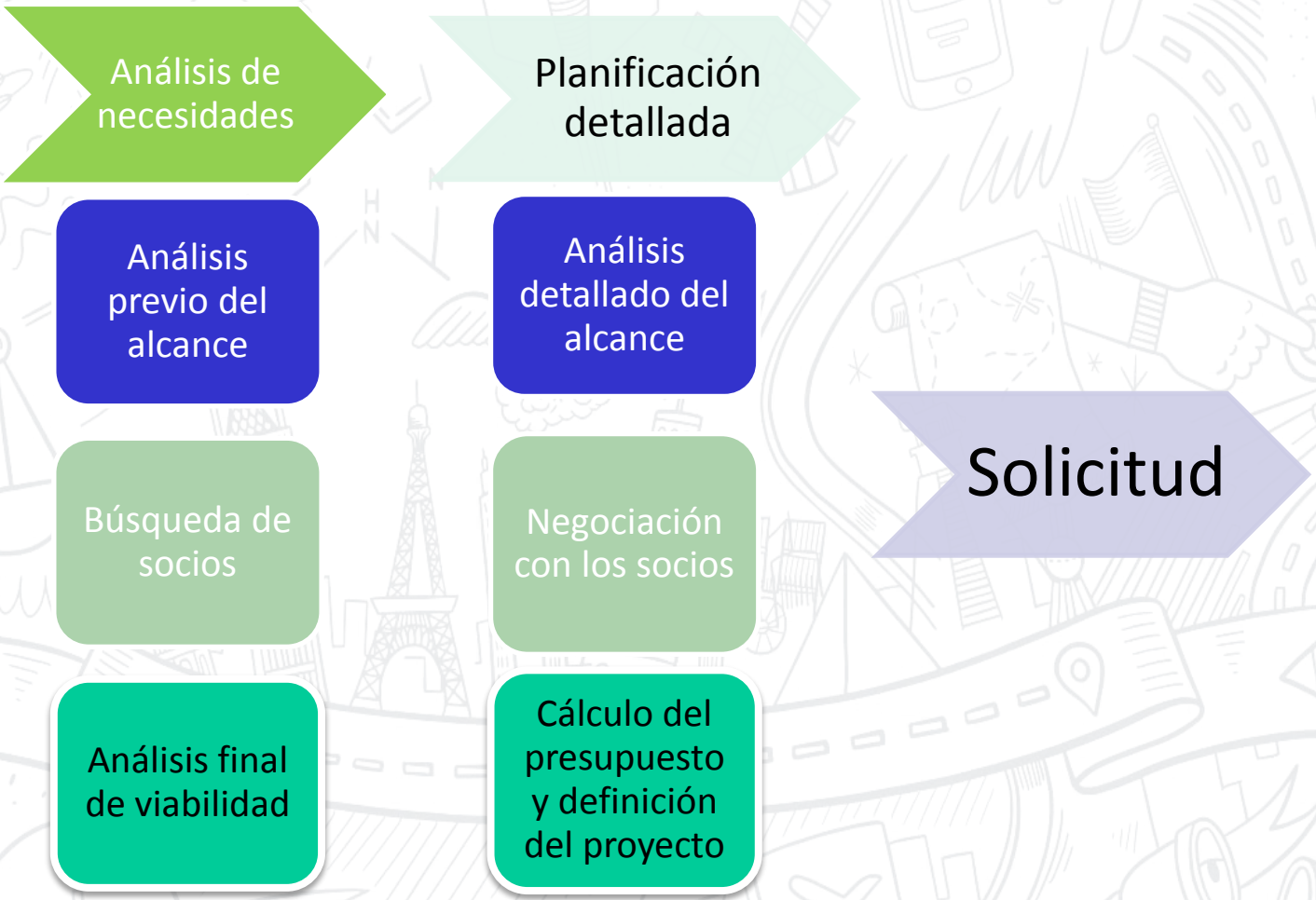
Proyectos de Innovación

- Objetivo: desarrollo de productos innovadores, y/o que impliquen la difusión y explotación intensiva de productos nuevos o existentes o de ideas innovadoras.
- **(Con productos intelectuales)**

Proyectos de Intercambio de Buenas Prácticas

- Objetivo: permitir a organizaciones desarrollar y reforzar redes, incrementar su capacidad de trabajar a nivel transnacional, compartir y confrontar ideas, prácticas y métodos.
- **(Sin productos intelectuales)**

Fase inicial del proyecto





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

KA2 – Solicitud, Inicio y Fin de proyectos 2018

De 12 meses a
36 meses

INICIO

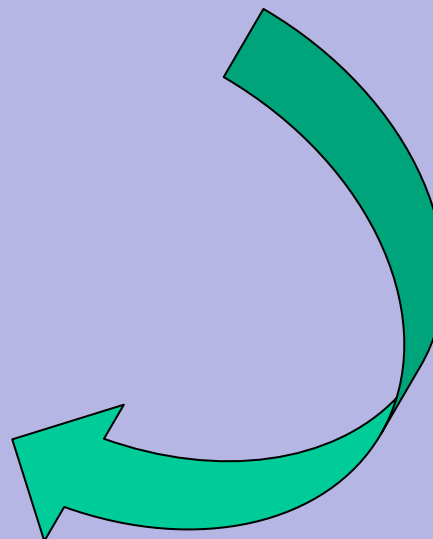
Entre el 1 de septiembre de 2018
y el 31 de diciembre de 2018

FINALIZACIÓN

Entre 31 de agosto de 2019
y el 31 de agosto de 2021

Plazo de solicitud

21 de marzo 2018 a las 12:00 hora
de Bruselas





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

2

Partidas Presupuestarias

ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES (PRESUPUESTO KA2)

1. **Gestión y ejecución del proyecto**
2. **Reuniones transnacionales de coordinación**
3. **Elaboración conjunta de productos intelectuales**
4. **Eventos multiplicadores de difusión asociados a los productos intelectuales**
5. **Actividades transnacionales de formación/ enseñanza/ aprendizaje relevantes para los objetivos del proyecto**
6. **Costes excepcionales**
7. **Necesidades especiales**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Gestión de proyectos

Presupuesto



Plan de riesgo

Cooperación

Comunicación

Cambios

**Reparto de
tareas**

**Plan de
calidad**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Partidas presupuestarias

1. PARTIDA DE GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN

- El formulario la calcula automáticamente en función del número de socios
 - **500 €**/ mes para el coordinador
 - **250 €**/ mes por cada socio no coordinador
 - Por encima de **10 socios**, no se sigue añadiendo presupuesto para gestión, por lo que la cantidad máxima es de 2.750 €/ mes
- **Cubre todas las actividades del proyecto que no cuenten con otra partida específica** (productos de pequeña envergadura, difusión, impresión de folletos, elaboración de webs, etc.)
- Máximo:
 - 66.000 € en proyectos de dos años
 - 99.000 € en proyectos de tres años
- Ejemplos:
 - Proyecto de dos años con 5 socios: 1.500 €/ mes. Total: 36.000 €
 - Proyecto de tres años con 12 socios: 2.750 €/ mes. Total: 99.000 €



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Reuniones Transnacionales

Participación en reuniones entre socios del proyecto convocadas por una de las organizaciones participantes con fines de ejecución y coordinación. Contribución a los costes de viaje y estancia.

1. Objetivos

2. Número de reuniones

3. Acuerdos

4. Participantes



Partidas presupuestarias

2. PARTIDA DE REUNIONES TRANSNACIONALES

Objetivo: **financiar la participación en reuniones de los socios del proyecto para la gestión e implementación del mismo.** Puede cubrir costes de viaje, alojamiento y manutención.

- El formulario asigna la subvención automáticamente a cada socio en función del número de reuniones y de participantes en las mismas.
 - **No se subvencionan viajes de menos de 100 Km*** (el anfitrión por lo tanto no recibe subvención)
 - **575 €/ participante** para un viaje de entre 100 y 2.000 Km*
 - **760 €/ participante** para un viaje de más de 2.000 Km*

**Las distancias deben calcularse mediante la herramienta*

http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/tools/distance_en.htm

Resultados Intelectuales



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Partidas presupuestarias

3. PARTIDA DE PRODUCTOS INTELECTUALES

(sólo en Proyectos de Innovación)

Objetivo: financiar los días de trabajo del personal de la institución beneficiaria para la elaboración de los productos del proyecto.

- El formulario asigna la subvención automáticamente en función del número de días que el personal de cada socio va a dedicar a cada producto. El coste día está tabulado en función de la categoría profesional y del país *.
- Esta partida se reserva a productos de magnitud y relevancia considerables; los productos pequeños se financiarán mediante la partida de gestión.

Partidas presupuestarias

Productos intelectuales:

- ✓ Los costes por día financiados están tabulados en la guía de Erasmus + por categorías profesionales:

<u>Gestor/día</u>	<u>Investigador/día</u>	<u>Técnico/día</u>	<u>Administrativo/día</u>
Tabla B.1.1	Tabla B.1.2	Tabla B.1.3	Tabla B.1.4

- ✓ Las categorías de manager y administrativo solo se aceptan en casos excepcionales (el trabajo de estas personas entraría en costes de gestión)
- ✓ Datos que se introducen en el formulario:
 - ✓ Por cada producto:
 - ✓ Socios que participan
 - ✓ Días de trabajo en cada actividad
 - ✓ Categoría profesional

Partidas presupuestarias

NO son productos intelectuales:

- Estudio de necesidades.
- Plan de difusión.
- Plan de calidad y/o evaluación del proyecto.
- Página web del proyecto.
- Pequeños estudios o recopilaciones de buenas prácticas.
- Actividades o eventos de difusión.

Partidas presupuestarias

Sí son productos intelectuales:

- Bases de datos informatizadas.
- El desarrollo de una parte o un currículo completo.
- Cursos de formación o materiales pedagógicos para el alumnado susceptibles de ser publicados.
- Un portal educativo.
- Una guía metodológica susceptible de ser publicada.
- Un software específico.
- Herramientas TIC originales, creadas en el proyecto.
- Estudios y análisis susceptibles de ser publicados.
- Creación de métodos de aprendizaje entre iguales.
- Materiales educativos abiertos: materiales multimedia para la enseñanza y aprendizaje de acceso libre bajo licencia abierta, REA en castellano, OER en inglés.
- Producciones artísticas de calidad comercial: cortometrajes, largometrajes, representaciones teatrales, etc.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Eventos multiplicadores

Objetivos

Duración



CALIDAD

Relevantes

Partidas presupuestarias

4. PARTIDA DE EVENTOS MULTIPLICADORES

(sólo en Proyectos de Innovación)

Objetivo: financiar la organización de eventos para la difusión y multiplicación del impacto de los productos intelectuales.

- Los participantes no pueden pertenecer a ninguna de las entidades socias.
- El objetivo no es financiar el viaje ni la estancia de los participantes en el evento.
- El formulario asigna la subvención automáticamente en función del número de participantes en el evento:
 - 100 € por participante nacional**
 - 200 € por participante internacional**
- Esta partida está siempre **vinculada a la de productos intelectuales**. Los eventos de difusión de productos de menor envergadura serán financiados con costes de gestión.
- Límite: 30.000 € para todo el proyecto.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Actividades de formación, enseñanza o aprendizaje

Certificados

Duración



Relevantes

**Calidad de
las
movilidades**

Reconocimiento

Partidas presupuestarias

5. PARTIDA DE ACTIVIDADES DE MOVILIDAD

•Objetivo: Contribución a los costes de viaje de los participantes, incluidos sus acompañantes, desde su lugar de origen hasta el lugar donde se desarrolle la actividad (ida y vuelta).

•Tipos de actividades posibles de movilidad:

- Movilidad de corta duración (**5 días a 2 meses**) para alumnos
- Movilidad de corta duración de profesores / personal de la institución de **3 días a 2 meses**.
- Movilidad de profesores / personal de la institución larga duración (**2 a 12 meses**).

•En movilidad de alumnos puede financiarse el viaje y estancia de profesores o acompañantes si se justifica debidamente. Los acompañantes de participantes con necesidades especiales no se financian en este apartado.

Partidas presupuestarias

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Eligible costs		Financing mechanism	Amount	Rule of allocation
Travel	Contribution to the travel costs of participants, including accompanying persons, from their place of origin to the venue of the activity and return	Contribution to unit costs	For travel distances between 10 and 99KM: 20 EUR per participant	Conditional: applicants will have to justify that mobility activities are necessary to achieve the objectives and results of the project. Travel distances must be calculated using the distance calculator supported by the European Commission ⁹² . The applicant must indicate the distance of a one-way travel to calculate the amount of the EU grant that will support the round trip ⁹³
			For travel distances between 100 and 499 KM: 180 EUR per participant	
			For travel distances between 500 and 1999 KM: 275 EUR per participant	
			For travel distances between 2000 and 2999 KM: 360 EUR per participant	
			For travel distances between 3000 and 3999 KM: 530 EUR per participant	
			For travel distances between 4000 and 7999 KM: 820 EUR per participant	
			For travel distances of 8000 KM or more: 1500 EUR per participant	
Individual support	Unit cost per day covering the subsistence of participants, including accompanying persons, during the activity	Contribution to unit costs	Long term teaching or training assignments + up to the 14 th day of activity: B1.5 per day per participant + between the 15 th and 60 th day of activity: B1.6 per day per participant + Long term mobility of youth workers + between the 61 th day of activity and up to 12 months: B1.7 per day per participant	The applicant must justify in the application form the request of funding covering Expensive domestic travel costs over 225 EUR (per return trip) .

Partidas presupuestarias

6. PARTIDA DE APOYO A NECESIDADES ESPECIALES

- Objetivo: **Permitir la participación en el proyecto de personas o colectivos con algún tipo de discapacidad o problemática física, psíquica o intelectual.**
- Cualquier coste extra debidamente justificado que conlleve la participación de estas personas es financiable.
- Límite: No existe. Se financia el 100% de los costes elegibles.
- Los acompañantes de personas con discapacidad que participen en movilidades se financian en esta partida y no en la de reuniones transnacionales ni en la de actividades de movilidad.
- Debe ser solicitado en el formulario de solicitud.



Partidas presupuestarias

7. PARTIDA DE COSTES EXCEPCIONALES

- Objetivo: financiar la subcontratación o compra de bienes y servicios.
- En el caso de bienes, deberán haber sido adquiridos expresamente para el proyecto, no el de uso normal para la institución (equipos informáticos, mobiliario, etc.).
- En el caso de servicios, **deberá justificarse por qué no pueden ser proporcionados directamente por los socios del proyecto.**
- La institución beneficiaria deberá cofinanciar estos costes en un 25 % como mínimo.
- Límite: 50.000 € para todo el proyecto.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

3

Solicitud y Proceso de Selección

DOCUMENTACIÓN



MENÚ -



Sede Electrónica e-sepie



Buscar



Inicio / Formación Profesional / Convocatoria 2018

KA1 KA2

Convocatoria 2018 Formación Profesional

KA202

KA202 – Asociaciones Estratégicas en el ámbito de la Formación Profesional

- Convocatoria
- Cómo hacer la solicitud
- Material de apoyo
- Formulario
- Contactos

Convocatoria

Convocatoria de propuestas 2018. EAC/A05/2017

Guía del programa Erasmus+ 2018

Guía del Programa en inglés (versión 1: 25/10/2017)

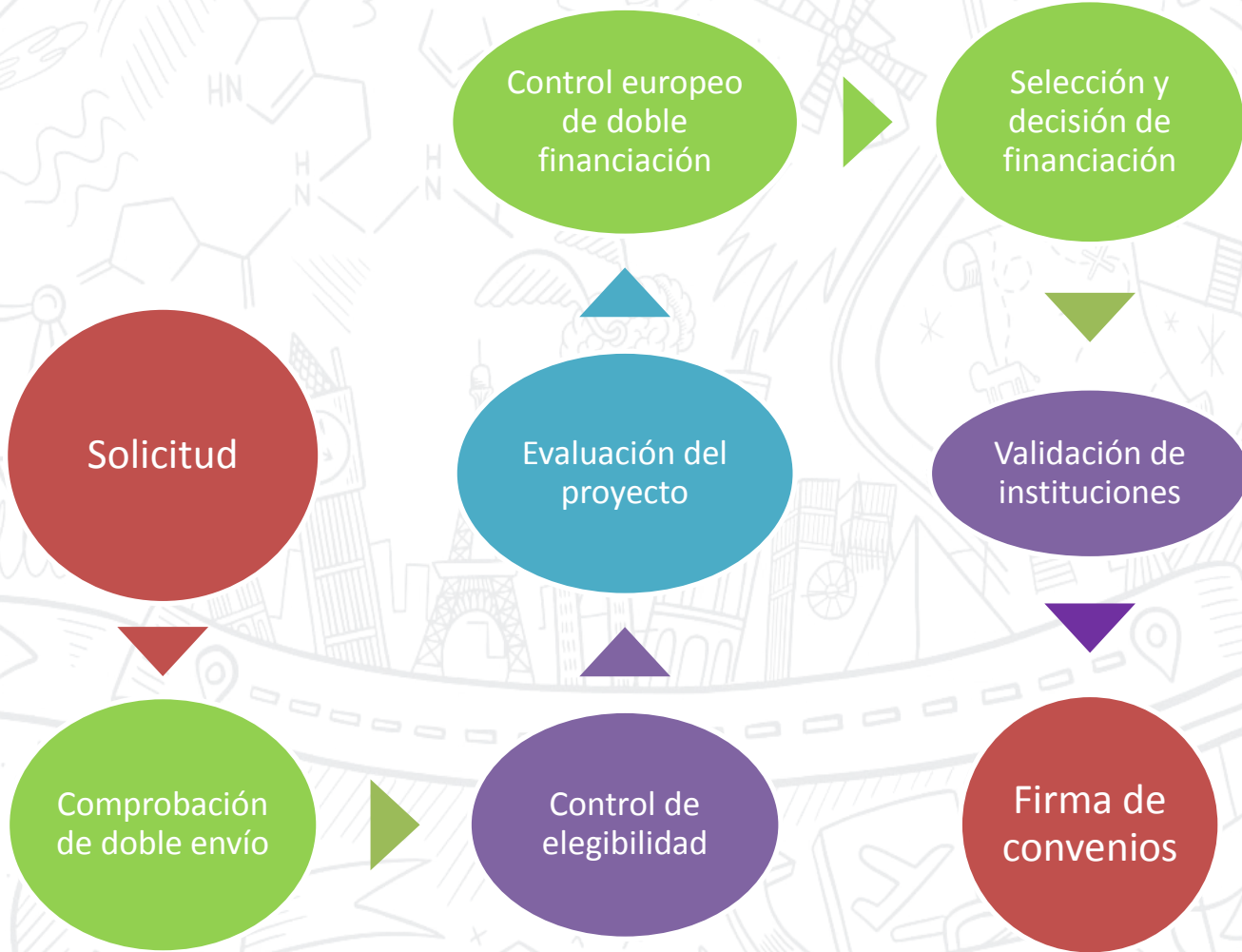
Guía del Programa versión online

Documentación de interés

Información sobre financiación y prioridades en proyectos gestionados por SEPIE

<http://www.sepie.es/formacion-profesional/convocatoria.html#KA202>

Un procedimiento de solicitud y gestión



KA2_Evaluaciones de Solicitudes

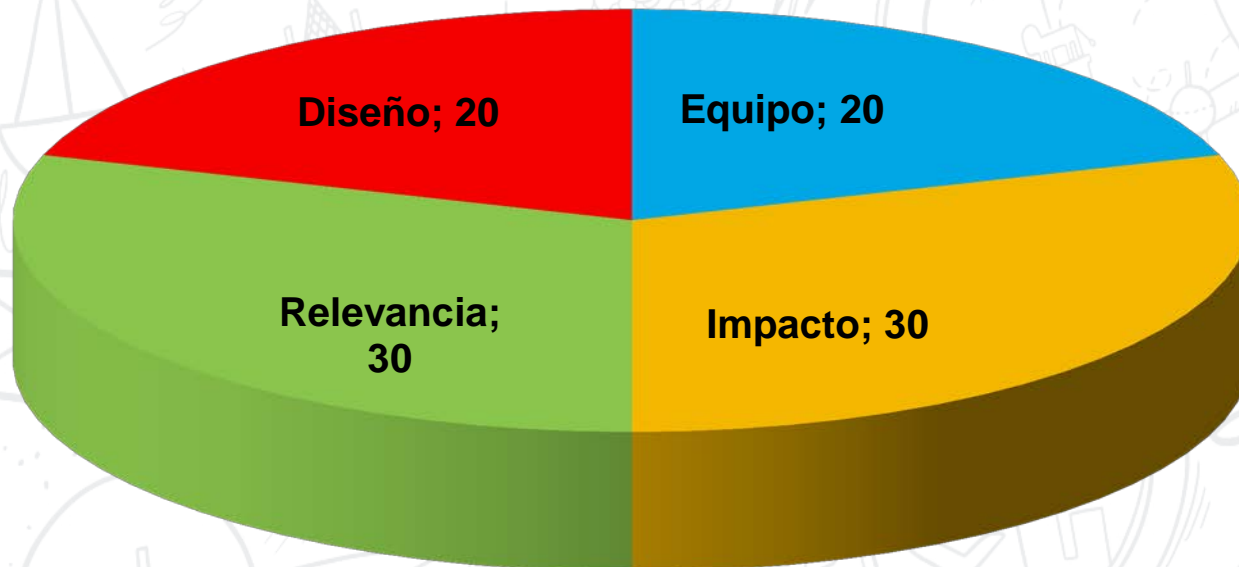
Evaluación de la calidad de las solicitudes

Evaluación de la calidad – Relevancia (máximo 30 puntos)

Evaluación de la calidad – Diseño y ejecución (máximo 20 puntos)

Evaluación de la calidad – Equipo y cooperación (máximo 20 puntos)

Evaluación de la calidad – Impacto (máximo 30 puntos)



KA2_Evaluaciones de Solicitudes

Evaluación de la calidad - Relevancia



KA2_Evaluaciones de Solicitudes

Evaluación de la calidad – Diseño y ejecución



KA2_Evaluaciones de Solicitudes

Evaluación de la calidad – Equipo y cooperación



KA2_Evaluaciones de Solicitudes


Evaluación de la calidad - Impacto



KA2_Evaluaciones de Solicitudes

Evaluación positiva: dos condiciones necesarias

1. Mínimo del **50%** en cada criterio
2. Mínimo de **60 puntos** sobre el total (100 puntos)

Criterio	Máximo	Mínimo exigible
1. Relevancia del proyecto	30	15
2. Calidad del diseño del proyecto y de su ejecución	20	10
3. Calidad del equipo del proyecto y de los acuerdos de cooperación	20	10
4. Impacto y difusión	30	15
FINAL	100	60 

KA2_Evaluaciones de Solicitudes

- Diseñar bien el proyecto para evitar problemas.
- Elegir bien a los socios.
- Que quede claro en la solicitud la transnacionalidad del proyecto.
- Que quede claro la sostenibilidad del proyecto.
- Plan de difusión.
- Poner indicadores medibles.
- Ser realista.

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Gracias por su atención

Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)

www.sepie.es / www.erasmusplus.gob.es
asociaciones.fp@sepie.es

 @sepiegob

 ErasmusPlusSEPIE